



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDIA

N°1025-2017-A/MPP

San Miguel de Piura, 28 de Setiembre de 2017

Visto, los Informes N°0183-2017-Of.Ppto-GPyD/MPP y 0254-2017-GPyD/MPP de fecha 28 de Setiembre de 2017 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Piura – Año Fiscal 2017 asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 0/100 SOLES (S/.189'882,641.00)**.

Que, la Oficina de Presupuesto, en el marco de lo dispuesto en el Art. 42° "Incorporación de mayores fondos públicos", numeral 42.1 de la Ley N° 28411 **Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**, solicita la Modificación del Presupuesto Municipal en el Nivel Institucional, mediante la incorporación de un Crédito Suplementario por el importe **S/. CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES y 00/100 SOLES (S/ 50,173.00)**, necesario para el logro de los Objetivos Institucionales, por el siguiente concepto:

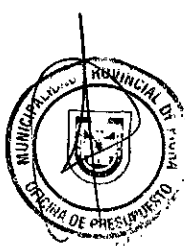
- Liquidación Final Saldos de Balance 2016 S/. 50,173.00

Que, la incorporación del Crédito Suplementario al Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Piura se efectúa a través de las Fuentes de Financiamiento que a continuación se indican:

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NUEVOS SOLES
07	FONCOMUN	279.00
08	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	1,282.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	48,612.00
TOTAL		50,173.00

Que, el Crédito Suplementario descrito en el considerando anterior, se incorpora al Presupuesto Municipal para financiar gastos de la siguiente manera:

- Gasto Corriente S/. 40,916.00
 - Gasto de Capital S/. 9,257.00
- Total** S/. 50,173.00



Continúa Resolución de Alcaldía N°1025-2017-A/MPP

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante la incorporación al Presupuesto Municipal de un Crédito Suplementario por la suma de **CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES y 00/100 SOLES (S/ 50,173.00)**, como se indica en los Anexos 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución de Alcaldía, se sustenta en la Nota para Modificación Presupuestaria emitida en el mes de Setiembre del presente ejercicio fiscal.

ARTICULO TERCERO.- El Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Piura-Año Fiscal 2017, se modifica con la incorporación del Crédito Suplementario aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución, ascendiendo a la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES (S/.189'932,814.00)**.

ARTICULO CUARTO.- Dese cuenta de la presente a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto y Oficina de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

Anexo 02
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN NIVEL INSTITUCIONAL

CREDITO SUPLEMENTARIO
R/A N°1025 -2017-A/MPP

Página 1 / 1

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA				CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	IMPORTE
	FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIV/PROY			
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						279.00
	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					
	006	GESTION					
		0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				
			3999999	SIN PRODUCTO			
			2	GASTOS		3 BIENES Y SERVICIOS	279.00
08	IMPUESTOS MUNICIPALES						1,282.00
	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					
	006	GESTION					
		0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				
			3999999	SIN PRODUCTO			
			2	GASTOS		3 BIENES Y SERVICIOS	1,282.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS -						48,612.00
	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					
	006	GESTION					
		0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				
			3999999	SIN PRODUCTO			
			2	GASTOS		3 BIENES Y SERVICIOS	39,355.00
			2	GASTOS		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,257.00

TOTAL						50,173.00
--------------	--	--	--	--	--	------------------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Oficina de Presupuesto

C.P.C. Jesús M. García Correa
JEFE

Jefe de la Oficina de Presupuesto

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Marino
ALCALDE

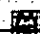
Titular del Pliego

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN NIVEL INSTITUCIONAL

CREDITO SUPLEMENTARIO
R/A N°1025 -2017-A/MPP

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE FINANCIAMIENTO	CADENA DEL INGRESO	IMPORTE
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	279.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	279.00
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,282.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1,282.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	48,612.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	48,612.00
TOTAL		50,173.00

 Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE



Jefe de la Oficina de Presupuesto

Titular del Pliego